



Municipalidad de Chillan Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 187

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 18 horas cronológicas semanales distribuidas en: 04 horas Escuela Los Coligues y 14 horas Escuela Nebuco Enseñanza Media Jornada de Adulto de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.01.2019.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 959 del 15.03.2018, que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 12 horas cronológicas semanales.
6.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1931 del 28.05.2018, que nombra docente a contrata desde 10.05.2018 hasta 28.02.2019, por 04 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA LOS COLIGUES Y ESCUELA NEBUCO
NOMBRE : HAROLD DEL CARMEN ESCALONA AEDO
RUN :
TITULO : PROFESOR DE ESTADO EN MATEMATICA
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA EPJA
JORNADA : 18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN : 04 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES
: 14 HORAS ESCUELA NEBUCO
FECHA : DESDE 01.03.2019 HASTA EL 29.02.2020
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA AGUAYO BUSTOS ALCALDESA (S)

PAB / IPI / OES / MIM / MOCC / EDI

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela (2), Educación, Carpeta Personal.